



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 864 **(22 - Ago - 2024)**

*“Por la cual se asignan unas funciones a una funcionaria del Instituto
Distrital de las Artes – Idartes”*

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo
Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021
expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que la funcionaria MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070 quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20243500463113 de fecha trece (13) de agosto de 2024, solicitó aprobación de la jornada libre en ocasión al día de la familia, contemplado en el Plan de Bienestar e Incentivos adoptado por Idartes, por un (1) día hábil, siendo este el veintinueve (29) de agosto de 2024, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo, permiso que fue debidamente autorizado por la jefe inmediata Lina María Gaviria Hurtado, documento que se anexa y forma parte integral del presente acto.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano, mediante radicado N° 20244100467623 de fecha quince (15) de agosto de 2024 autorizó la jornada libre con ocasión al día de la familia por un (1) día hábil, siendo este el veintinueve (29) de agosto de 2024, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el compensatorio con ocasión del día de la familia solicitado por la funcionaria MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070, no genera vacancia temporal del cargo, sin embargo ante la continua necesidad en la prestación del servicio en la Gerencia de Danza de la Entidad, es necesario asignar las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, por el día el veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, encontrando que la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se encuentra vinculada en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de Artes –Idartes, y determinó que cumple con los requisitos de estudios, experiencia y perfil señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales contenido en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para asignarle las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, según análisis de requisitos realizado por el personal de Talento Humano de la entidad, documento

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 864
(22 - Ago - 2024)

“Por la cual se asignan unas funciones a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

que se anexa y forma parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. Asignar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, por el día veintinueve (29) de agosto de 2024, a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se encuentra vinculada en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de Artes –Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

La presente asignación de funciones no conlleva el pago de la diferencia salarial, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

Artículo 2. COMUNICACIONES. Comunicar la presente Resolución a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza y a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

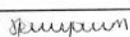
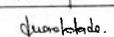
Artículo 3. NOTIFICACIÓN: Notificar el presente acto administrativo a los funcionarios EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990 MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070

Artículo 4. VIGENCIA. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 22 - Ago - 2024


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
El análisis de requisitos para realizar la presente asignación de funciones, fue realizado por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano de la entidad		
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Diana Elizabeth Salinas Gutiérrez - Contratista – Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Ana Gómez- Profesional Especializada Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Mónica Andrea González Osorio- Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mónica Nieto Rojas – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Dirección General:	Juana Emilia Andrade- Contratista Dirección General	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

